



**ESQUERRA
REPUBLICANA**



GP ESQUERRA REPUBLICANA
Carrera de San Jerónimo, 40, 6a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Gabriel Rufián Romero**, del Grupo Parlamentario ESQUERRA REPUBLICANA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2018

Gabriel Rufián Romero
Diputado
Esquerra Republicana

C.DIP 100756 12/09/2018 12:04
C.DIP 100756 12/09/2018 12:04

¿Cuántos efectivos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil hay en Catalunya?
¿Cuál es el motivo de su presencia allí cuando ya existe una Policía de Catalunya?

¿Cuántos efectivos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil han enviado a Catalunya desde que se produjo el cambio de Gobierno?
¿Cuál es el motivo del envío de dichos efectivos?

¿Qué informaciones llevaron al Gobierno a decidir el traslado de estos efectivos a Catalunya? ¿Fue un informe policial o lo decidió el Ministro viendo las noticias en televisión?

En caso de que fuera un informe policial, ¿quién redactó ese informe? ¿lo hicieron policías desplegados en Catalunya?

En caso de que fuera viendo las noticias, ¿fue en 13 Tv y La Razón?

¿Es consciente el Gobierno español que hay una mayoría de la población catalana que está en contra de la presencia de estos efectivos en Catalunya?

¿Qué consideración hace el Gobierno español respecto de este rechazo de la población catalana a sus efectivos policiales?

¿Qué unidades han sido enviadas a Catalunya? ¿de dónde proceden?

¿Sobran efectivos policiales en los lugares de dónde proceden?

En caso afirmativo, ¿piensan entonces limitarla provisión de plazas de nuevos policías y guardias civiles?

En caso negativo, ¿entonces se está desprotegiendo a los territorios de donde proceden estos efectivos o es que estos efectivos tienen funciones prescindibles?

¿Cuál es el coste de los efectivos presentes en Catalunya?

¿Cuáles son los costes extras en dietas, alojamiento, desplazamiento o cualquier otro concepto que suponga un incremento del gasto? Detallar gasto por gasto

¿Qué misión está cumpliendo la Policía Nacional y la Guardia Civil en Catalunya?

¿No entra en conflicto esta misión con las funciones que tiene asignada la Policía de Catalunya en nuestro territorio?

¿Considera el Gobierno español que la Policía de Catalunya no es capaz de mantener el orden en Catalunya?

En caso afirmativo, ¿entonces por qué han enviado efectivos desde otros puntos del Estado?

En caso negativo, ¿Por qué? ¿cree que la Policía Nacional y la Guardia Civil sí que son capaces de hacerlo? ¿En que se basa para ello?

¿Les solicitó el Govern de Catalunya que enviaran Policía Nacional y Guardia Civil?

¿Qué instrucciones tienen la fuerzas policiales enviadas a Catalunya respecto al uso de la violencia?

¿Conocen las unidades enviadas a Catalunya que el uso de balas de goma está prohibido en Catalunya?

¿Considera el Gobierno español que el envío de estos efectivos mejora la visión que tiene la población catalana de la Policía Nacional y la Guardia Civil?